

INFORMA

nº 555

II ACUERDO PARA LA MEJORA DEL EMPLEO PÚBLICO

FEUSO considera insuficiente el incremento salarial pactado, que aleja a los trabajadores de la Concertada de la homologación



El profesorado de la Enseñanza Concertada sigue siendo víctima de una promesa de homologación salarial que nunca llega. El II Acuerdo para la mejora del empleo público y de condiciones de trabajo establece para los empleados públicos unas subidas salariales que serán insuficientes para que el profesorado de la Concertada avance en la homologación salarial que contempla la LODE desde el año 1985.

Solidarios en el esfuerzo durante la crisis económica y en igualdad de condiciones que los compañeros de la escuela pública en los recortes, **se vuelve a la senda de la discriminación a la Concertada con la previsión de subidas salariales que la alejan de los porcentajes de homologación** que había en el año 2010 antes del *tijeretazo* del gobierno de Zapatero y que incrementó aún más la brecha salarial entre las Comunidades Autónomas.

La Federación de Enseñanza de USO considera que pedir el mero traslado de las subidas salariales de los empleados públicos -además de ser irrelevante, porque así se viene produciendo de manera automática desde que existe la figura del pago delegado-, es una rendición en toda regla

ante la necesidad de progresar en la homologación, que se guarda una vez más en el baúl de los recuerdos para los próximos tres años.

Desde USO consideramos sorprendente que alguna organización firmante del acuerdo se conforme con la posibilidad de una subida salarial asegurada del 6% en tres años, con *“la esperanza de que estas mejoras repercutan en la Enseñanza Concertada”*. La realidad es que el acuerdo contempla una subida total para los empleados públicos del 8,79% en un escenario de máximos, aunque en condiciones objetivas de difícil cumplimiento y, más aún del traslado íntegro de estas cantidades a los módulos de concierto.

Ante la próxima convocatoria de la Mesa Sectorial de la Enseñanza Concertada, desde USO insistiremos al Ministerio de Educación en la necesidad de realizar para el sector una inversión mayor que compense el esfuerzo económico asumido por el profesorado en los años de la crisis, presupuestando cantidades que retomen el camino de la homologación desde los Presupuestos Generales del Estado. Para USO, un crecimiento económico sin progreso social es insuficiente.

La Ley establece que el servicio público de la educación en España lo prestan los centros públicos y privados concertados. Por lo tanto, defendemos que a igual trabajo, igual salario. Desgraciadamente, la realidad que se vive en la Concertada es la resignación a *una mayor carga de trabajo, con menor salario... porque esto es la Concertada*. **Desde FEUSO no nos conformamos, y seguiremos reivindicando lo que el profesorado pide unánimemente: ¡A por la homologación salarial y laboral!**